



En Parlamento Abierto analizan paridad de género en sistemas basados en listas de candidatos



En Parlamento Abierto analizan paridad de género en sistemas basados en listas de candidatos

En el marco del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral, convocado por la Junta de Coordinación Política (Jucopo), se realizó el foro 22: Paridad de género en sistemas basados en listas de candidatos, en el que participaron diputadas, diputados, especialistas, consejeras electorales del ámbito estatal y federal.

Cámara de Diputados sienta las bases de la igualdad sustantiva

La presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral, Graciela Sánchez Ortiz (Morena), mencionó que el objetivo del foro es escuchar desde la perspectiva de los ponentes si el marco normativo actual hace tangible los derechos de las mujeres para ocupar espacios públicos en igualdad de condiciones y circunstancias.



Resaltó que se han dado avances importantes en materia de género y paridad en el país que han sentado las bases para consolidar gradualmente una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

En este sentido, apuntó que el Congreso continúa avanzando en las modificaciones legales como estrategia para garantizar la presencia de las mujeres en los órganos de decisión y que prevalezcan sus derechos político electorales; no obstante, planteó la necesidad de modernizar el sistema electoral para mejorar la calidad con la que se organizan los comicios federales y locales desde un enfoque de perspectiva de género.

Participación de diputadas y diputados

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Julieta Kristal Vences Valencia (Morena) afirmó que las mujeres deben ejercer el poder, pero de verdad, es decir aplicar la paridad sustantiva no sólo en número sino en el ejercicio del poder. Ante ello, pidió que la reforma electoral incluya el formato 3 de 3 contra la violencia como criterio para cargos de representación popular y establecer la obligación a las autoridades de procuración e impartición de justicia de compartir estos datos, a fin de verificar la veracidad de lo declarado por las y los aspirantes.

Alma Delia Navarrete Rivera (Morena) dijo que esta Legislatura ha avanzado en materia de paridad, toda vez que comisiones importantes ahora son ocupadas por mujeres; no obstante, apuntó que es primordial que los diversos órganos de gobierno acaten la reforma constitucional en materia paridad en todo.

El diputado de PVEM, Roberto Antonio Rubio Montejo, consideró que las fórmulas de candidatos deben componerse alternadamente por mujeres y hombres para cada periodo electivo, tanto para la elección de representantes al Congreso Federal como de los locales, a fin de cumplir con el principio de paridad de género a nivel nacional en todos los órganos de representación política. De ahí, la importancia de si el sistema electoral que se propone afecta este principio.

El diputado Benjamín Robles Montoya (PT) advirtió que existe un vacío en la iniciativa en materia de mecanismos que regulen, contemplen o den luces al tema de la paridad legítima y legal de las candidaturas. Se pronunció por evitar que partidos y actores políticos realicen fraude a la ley en acciones afirmativas o registren candidaturas femeninas en los últimos lugares de la lista.

Maribel Martínez Ruiz, también diputada del PT, señaló que se ha logrado hacer eco en los



partidos políticos para propiciar la participación de mujeres y eliminar las graves violencias. Destacó la importancia de ahondar en el tema de candidaturas uninominales y la alternancia en las listas, lo cual genera incertidumbre en cómo lograr la paridad. Refirió que se ha planteado la alternancia para cada elección y no se ha considerado qué pasa con la reelección.

Por el PT, Jorge Luis Llaven Abarca, manifestó que aún falta mucho para lograr una paridad real, “quizás se ha conseguido en diversos ordenamientos y reformas a las leyes una paridad formal”, por lo que consideró que es la oportunidad de hacer un sistema electoral fuerte que lleve a no tener acciones afirmativas, sino garantizar la igualdad de derechos, por lo que es pertinente analizar qué otros elementos se requieren para lograrlo, y evitar que la violencia política de género se lleve a un terreno político.

Garantizar espacios de las mujeres en cargos de decisión

A su vez, la Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), Carla Astrid Humphrey Jordan, propuso que esta reforma debe incluir entre los requisitos para la integración de las listas reglas de competitividad por partido político y establecer que una mujer propietaria de una fórmula tiene que llevar una suplencia de su mismo género para evitar casos como “las juanitas”.

Agregó que también es pertinente establecer mecanismos que promuevan espacios paritarios en gubernaturas y en las presidencias municipales e incorporar el principio de alternancia, porque es la única forma en la que se pueden garantizar espacios de las mujeres uninominales.

Detalló que otros pendientes que deben ser atendidos son paridad en partidos, modificación de estatutos, violencia política, establecer la 3 de 3 como requisito para cargos de elección popular y crear los registros de información para conocer a las personas deudoras alimentarias morosas, así como una defensoría pública para mujeres que vele por sus derechos políticos electorales.

Mujeres deben competir en igualdad de condiciones

La consejera electoral del Instituto Electoral de Sinaloa, Gloria Icela García Cuadras, señaló que las mujeres deben competir en igualdad de condiciones para que tengan las mismas oportunidades de triunfo, pues a pesar de que hay normas para generar una postulación paritaria, se han quedado atrás en el tema de cargos.

Apuntó que de acuerdo con los foros realizados por parte de los OPLEs se pertinente que el



sistema electoral norme la postulación paritaria en gubernaturas, a fin de determinar el acceso de las mujeres a los cargos públicos, estipular la alternancia y la postulación de las candidaturas, pero con un candado que impida que haya postulación menor de mujeres en cada estado, y regular la oportunidad paritaria en la postulación para municipios.

En el tema de violencia política, destacó que en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral en el ámbito federal y local se debe establecer la obligación de que los tribunales determinen si en una conducta considerada violencia política por razón de género, si el agresor debe ser inscrito en el registro de infractores, cuánto tiempo y si perderá el modo honesto de vivir.

Necesaria, paridad en órganos de gobierno

La presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, Georgina Ávila Silva, señaló que es urgente y necesario regular la integración paritaria de los órganos de gobierno.

Expresó que debe regularse desde la Constitución porque se trata de la integración de un poder del Estado y debe quedar claro cómo va a suceder, cómo se va a integrar y ajustar. Añadió que se debe revisar el tema de la integración final, no sólo de congresos y ayuntamientos, sino de todas las autoridades y órganos de tomas de decisiones, encontrar el modo de integrarlos paritariamente y buscar mecanismos de impugnación.

Afirmó que se debe dotar a las autoridades electorales de atribuciones para definir procedimientos y ajustes a la integración paritaria de órganos de gobierno. Al referirse al tema de violencia política contra una mujer por razón de género, dijo que cada cargo que obtiene una mujer era de un hombre, lo cual "genera e incrementa la violencia política".

Las mujeres necesitan paridad en todo

La presidenta de la Red de Defensoras de Derechos Político-Electorales, Adriana Leonel De Cervantes Ascencio, afirmó que "las mujeres necesitamos paridad en todo. Si es por listas, por distritos uninominales, como sea, tenemos que estar mínimo en el 50 por ciento de los espacios, porque somos más del 51 por ciento de la población".



Planteó incluir la paridad transversal en gubernaturas, gabinetes, ayuntamientos, alcaldías, secretarías, tribunales, el INE, en todo. En el tema de inclusión y diversidad, establecer candados para evitar fraudes y simulaciones en materia de acciones afirmativas y paridad, y solicitar una autoadscripción calificada para registrar candidaturas de la población LGBT+.

Agregó que se debe profundizar normativamente lo relativo al proceso de selección de candidaturas y la integración paritaria de las listas de los partidos, determinar criterios públicos para candidaturas en diputaciones locales y ayuntamientos, y conciliar el sistema normativo indígena con el respeto a derechos humanos de las mujeres. Llamó a defender la agenda de mujeres y sacar adelante las iniciativas pendientes en materia de violencia política, el Sistema Nacional de Cuidados, y de salario igual a trabajo igual.

Reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres

El investigador Gustavo Adolfo Roque López puntualizó que las mujeres deben encabezar las listas y reconoció los avances del país sobre derechos políticos de las mujeres en el acceso a espacios de decisión, pero se debe continuar el esfuerzo e impulsar su mayor participación.

Pidió garantizar que la paridad transversal no se traduzca en retroceso para las entidades federativas que habían logrado acciones afirmativas respecto a las listas de representación proporcional para mujeres y eliminar restricciones, deficiencias y omisiones legales que propicien la falta de respeto al principio de paridad de género.

Expresó que se debe facultar a los órganos para sancionar y corregir excesos y abusos de partidos políticos que violan el principio de paridad de género. Reconoció que la mujer es la gran protagonista de la política de este tiempo y está ausente de la reforma de 2022, por lo que se debe revisar para darle el papel que le corresponde en los espacios políticos del Siglo XXI.